



Reporte Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución
DEL 1 AL 31 DE MAYO 2026

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	9,090,000.00	9,090,000.00	441,581.07	601,263.14	528,197.88	528,197.88	877,542.71	-	-	-	-	-	-	-	2,976,782.68
2.1.1 - REMUNERACIONES	6,250,000.00	6,250,000.00	366,011.50	525,619.26	441,011.50	441,011.50	441,011.50								2,214,665.26
2.1.2 - SOBRESUELDOS	840,000.00	889,345.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	369,344.83								449,344.83
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	100,000.00													-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	500,000.00	450,655.00													-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,400,000.00	1,400,000.00	55,569.57	55,643.88	67,186.38	67,186.38	67,186.38								312,772.59
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,323,139.00	2,323,139.00	-	58,927.58	41,889.80	50,727.15	194,979.89	-	-	-	-	-	-	-	346,524.42
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,150,000.00	1,150,000.00		58,927.58	41,889.80	50,727.15	47,705.32								199,249.85
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00	200,000.00													-
2.2.3 - VIÁTICOS	373,139.00	373,139.00						98,400.00							98,400.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	100,000.00	100,000.00													-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS															-
2.2.6 - SEGUROS															-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	50,000.00						47,980.00							47,980.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	400,000.00	350,000.00						894.57							894.57
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100,000.00	100,000.00													-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,650,000.00	1,650,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	50,000.00	50,000.00													-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS															-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS															-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO															-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS															-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00	1,300,000.00													-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	300,000.00	300,000.00													-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,300,000.00	3,300,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,375,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,300,000.00	3,300,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00								1,375,000.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES															
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO															-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO															-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO															-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS															-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES															-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES															-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															-

2.7 - OBRAS													-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES													-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA													-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS													-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)													-
TOTAL GENERAL	16,363,139.00	16,363,139.00	716,581.07	935,190.72	845,087.68	853,925.03	1,347,522.60	-	-	-	-	-	4,698,307.10

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de

que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

PREPARADO POR:

Leandra Novas

LEANDRA NOVAS
ANALISTA FINANCIERO



REVISADO POR:

Milton Y. Mena Jackson

MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

